



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El sistema de salud de la Provincia de Río Negro implementa un sistema de descentralización que tiene como eje fundamental Centros Periféricos de Salud. Los mismos conforman el primer nivel de atención médica del Área Programa de cada localidad rionegrina.

Estos Centros Periféricos de Salud, llamados también "salitas", se localizan en los barrios de las distintas ciudades.

En las localidades de mayor tamaño funcionan entre 10 y 15 salitas. De esta manera, Cipolletti cuenta con 15 centros periféricos, mientras que Viedma y Bariloche tienen 11.

En estas ciudades el servicio que brindan las salitas es fundamental, sin embargo existen diversos reclamos sobre la operatividad de las mismas.

En estas sedes se presta servicio médico a las personas de bajos recursos que viven en el radio perimetral del barrio, no siendo este un requisito excluyente para recibir atención sanitaria.

Este sistema es muy beneficioso ya que la cercanía a las viviendas de los pacientes reduce el riesgo de agravar el estado de salud de los mismos. No obstante, existen carencias en cuanto al cuerpo médico profesional existente.

Muchas veces los centros de salud funcionan con un solo médico, e incluso existen días en que las consultas se suspenden por falta de profesionales. Esto es un problema importante ya que los turnos se comienzan a dar en horas de madrugada y para obtener un lugar las personas deben una hora como mínimo. Muchas veces deben aguardar fuera del edificio con bajas temperaturas lo cual no hace más que complicar el estado de salud de los pacientes.

En el caso de Viedma un agente sanitario afirmó: "Es realmente muy complicado conseguir un turno inmediato, acá abrimos las puertas a las 07:00 horas y ya hay gente esperando para recibir un turno y ahora que no hay atención médica las personas que tenían una consulta para estos días perdieron el turno y ahora van a tener que volver a hacer todo el trámite para obtener otro".

Asimismo, la Defensoría del Pueblo recomendó que se proporcione la "correcta prestación del servicio de salud en el Hospital de Área Programa Viedma" y



Legislatura de la Provincia de Río Negro

recorrió centros de salud pues observó "que existe insuficiente dotación de personal tanto en cantidad como en especialidades".

Las salas de atención periféricas no solo presentan orfandad en cuanto a la cantidad de médicos generalistas, sino también existe un faltante de otros profesionales de la salud para la atención primaria como ginecólogos y pediatras. En ginecología se suelen dar dos (2) turnos por día siendo necesario veinte (20) turnos para abastecer el mínimo de demandas.

Los recorridos en el barrio para la detección temprana de enfermedades se han suspendido por falta de personal profesional.

Es fundamental que se mejore la situación de los centros periféricos de salud ya que estos optimizan la calidad de vida de las personas que viven en los diferentes barrios de la provincia.

Este sistema es substancial por ser un medio de descongestión elemental para hospital central mejorando el servicio de salud del mismo.

En fin, las salas de atención periféricas mejoran la atención médica primaria y de esta manera garantizan el derecho a la salud de los habitantes rionegrinos. Por este motivo debemos dar solución urgente a la falta de médicos-profesionales.

Por ello:

Autor: Claudio Juan Javier Lueiro.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo, Consejo Provincial de Salud Pública que resulta urgente administrar el personal médico-profesional necesario para satisfacer la demanda sanitaria de los Centros Periféricos de la Provincia de Río Negro.

Artículo 2°.- De forma.